

Finca número 3. Paraje: Lesta. Cultivo: Huerta. Propietaria: Doña Manuela Amor López. Domicilio: General Franco, 5, tercerero. Betanzos. Afección: Vuelo: Longitud 46 metros; superficie afectada, 276 metros cuadrados.

Finca número 4. Paraje: Lesta. Cultivo: Huerta. Propietarios: Herederos de don José Amor López. Domicilio: Carrio-Bergondo. Afección: Apoyo número 2; superficie ocupada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 136 metros; superficie afectada, 816 metros cuadrados.

Finca número 5. Paraje: Piñeiro. Cultivo: Labradío. Propietarios: Herederos de don José López Suárez. Domicilio: Carrio-Bergondo. Afección: Apoyo número 3; superficie ocupada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 22 metros; superficie afectada, 132 metros cuadrados.

Finca número 6. Paraje: Piñeiro. Cultivo: Labradío. Propietario: Don José Varela. Domicilio: Lubro-Bergondo. Afección: Apoyo número 4; superficie ocupada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 64 metros; superficie afectada, 384 metros cuadrados.

Finca número 7. Paraje: Redonda. Cultivo: Labradío. Propietario: Don Andrés Aguiar. Domicilio: Carrio-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 28 metros; superficie afectada, 168 metros cuadrados.

Finca número 8. Paraje: Terrón. Cultivo: Huerta. Propietario: Don Manuel Vidal Gómez Travecedo. Domicilio: Tabernas, 28, La Coruña. Afección: Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 9. Paraje: Carballo. Cultivo: Labradío. Propietaria: Doña Josefa Francos. Domicilio: Rúa Traviesa, 8, Betanzos. Afección: Apoyo número 5; superficie ocupada, cuatro metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 35 metros; superficie afectada, 216 metros cuadrados.

Finca número 11. Paraje: Carballo. Cultivo: Labradío. Propietaria: Doña María Pérez Rivas. Domicilio: Roda de Outeiro, 52, primero, La Coruña. Afección: Vuelo: Longitud, ocho metros; superficie afectada, 48 metros cuadrados.

Finca número 1. Paraje: Tuorio. Cultivo: Prado. Propietario: Don Ernesto Anido. Domicilio: Sayoso-Bergondo. Afección: Apoyo número E. T.; superficie ocupada, cuatro metros cuadrados. Vuelo: Longitud, cinco metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 2. Cultivo: Prado. Propietaria: Viuda de don José A. López Amor. Domicilio: A'Lameira-Bergondo. Afección: Apoyo número 1; longitud ocupada, cuatro metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 70 metros; superficie afectada, 426 metros cuadrados.

Finca número 3. Paraje: Tuorio. Cultivo: Prado. Propietario: Viuda de don José A. López Amor. Domicilio: A'Lameira-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 26 metros; superficie afectada, 156 metros cuadrados.

Finca número 4. Paraje: Tuorio. Cultivo: Prado. Propietario: Don Luis Girón. Domicilio: Carrio-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 18 metros; superficie afectada, 108 metros cuadrados.

Finca número 5. Paraje: Capilla. Cultivo: Labradío. Propietaria: Doña Nela Amor López. Domicilio: Plaza Hermanos G. Naveira, Betanzos. Afección: Vuelo: Longitud, 14 metros; superficie afectada, 84 metros cuadrados.

Finca número 6. Paraje: Souto. Cultivo: Labradío. Propietarios: Herederos de doña Francisca Lorenzo. Domicilio: Covas-Bergondo. Afección: Apoyo número 2; superficie ocupada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 32 metros; superficie afectada, 192 metros cuadrados.

Finca número 7. Paraje: Coto. Cultivo: Labradío. Propietaria: Doña Matilde Ares Fernández. Domicilio: Sayoso-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 8. Paraje: Covas. Cultivo: Labradío. Propietario: Don Felipe Fernández. Domicilio: Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 8. Paraje: Covas. Cultivo: Labradío. Propietario: Doña Antonia Siso. Domicilio: Sayoso-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 14 metros; superficie afectada, 84 metros cuadrados.

Finca número 9/1. Paraje: Souto. Cultivo: Prado. Propietario: Don Juan Caseiras. Domicilio: «Aluminios de Galicia», La Grela. Afección: Vuelo: Longitud, 14 metros; superficie afectada, 84 metros cuadrados.

Finca número 10. Paraje: Souto. Cultivo: Monte. Propietario: Don Antonio Pardo. Domicilio: A'Lameira-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 40 metros; superficie afectada, 240 metros cuadrados.

Finca 11/1. Paraje: Souto. Cultivo: Monte. Propietario: Don Gabino Varela López. Domicilio: O'Caño-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 11/2. Paraje: Souto. Cultivo: Labradío. Propietario: Don José Nogueira López. Domicilio: Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 11/3. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietario: Don Francisco Sánchez. Domicilio: O'Caño-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 11/4. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietario: Andrés Calviño. Domicilio: A'Maceira-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 11/5. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietarios: Herederos de don Felipe Fernández. Rpta., señor Serrano. Domicilio: Codesido. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 11/6. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietarios: Herederos de don José María Rey. Domicilio: A'Lameira-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 11/7. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietaria: Doña Aurora Otero Rocha. Domicilio: San Isidro-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, siete metros cuadrados; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 12. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietaria: Doña Agustina Martínez. Domicilio: O'Caño-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 15 metros; superficie afectada, 42 metros cuadrados.

Finca número 13. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietario: Don José Nogueira Fernández. Domicilio: O'Caño-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 42 metros; superficie afectada, 252 metros cuadrados.

Finca número 14. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietario: Don José López. Domicilio: Santa Marta de Babio. Afección: Vuelo: Longitud, 10 metros; superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 15. Paraje: Garxal. Cultivo: Labradío. Propietarias: Doña Josefina y doña Carmen López Rpta: Don Manuel Boutureira. Domicilio: Codesido-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, cinco metros; superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 16. Paraje: Regueira. Cultivo: Labradío. Propietario: Don Antonio Seija López. Domicilio: A'Lameira-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 40 metros; superficie afectada, 240 metros cuadrados.

Finca número 17. Paraje: Regueira. Cultivo: Labradío. Propietarias: Doña Carmen y doña María Núñez. Domicilio: Rúa Traviesa, 32, segundo, Betanzos. Afección: Apoyo número 3; superficie ocupada, cuatro metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 18. Paraje: Regueira. Cultivo: Labradío. Propietarios: Herederos de doña Francisca Lorenzo. Domicilio: Covas-Bergondo. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros; superficie afectada, 120 metros cuadrados.

Finca número 19. Paraje: Regueira. Cultivo: Labradío. Propietario: Don Pedro Rodríguez Novo. Domicilio: Covas-Bergondo. Afección: Apoyo número 4; superficie ocupada, cuatro metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 56 metros; superficie afectada, 336 metros cuadrados.

24256

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por el plan de electrificación rural de la provincia.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial, para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV. Lamastelle-Mera-Sada-Meirás (tramo Santa Cruz Marina-Santa Cruz Molino), en el término municipal de Oleiros, siendo propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), aprobada y declarada de utilidad pública en concreto por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 28 de junio de 1974 e incluida en el plan de electrificación rural y en el programa de inversiones públicas por Resolución del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1971, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el apartado B), del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que lleva implícita la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Edicto.—Expediente número 27.402

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento, sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de Oleiros que al final se detallan, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento, de esta Delegación Provincial, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levanta-

miento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

La Coruña, 25 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial. 4.608-D.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número 85. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Inculto. Propietario: José María Becerra Padín. Domicilio: Barrio de las Flores, bloque 34, portal 19, cuarto derecha. La Coruña. Afección: Vuelo: Longitud, 15 metros. Superficie afectada, 90 metros cuadrados.

Finca número 86. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel Pita Ramón. Domicilio: Vista Alegre. Afección: Vuelo: Longitud, 26 metros. Superficie afectada, 130 metros cuadrados.

Finca número 86/1. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietario: Fernando Soto. Domicilio: Inés de Castro, número 16. Afección: Vuelo: Longitud, nueve metros. Superficie afectada, 45 metros cuadrados.

Finca número 86/2. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietario: Manuel López Rabón. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Vigilante Castillo. Afección: Vuelo: Longitud, ocho metros. Superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 88. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Huerta. Propietario: José García Rey. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Vuelo: Superficie afectada: 10 metros cuadrados.

Finca número 90. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Huerta. Propietario: Luis Garrido. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Apoyo número 1/2 15. Superficie ocupada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 56 metros. Superficie afectada, 280 metros cuadrados.

Finca número 91. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietario: Antonio Blanco. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Apoyo número 1/2 15. Superficie ocupada, un metro cuadrado. Vuelo: Longitud, 13 metros. Superficie afectada, 65 metros cuadrados.

Finca número 92. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietario: A. Bermúdez de Castro. Domicilio: Teresa Herrera, 16. Afección: Vuelo: Longitud, 32 metros. Superficie afectada, 160 metros cuadrados.

Finca número 94. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Prado. Propietario: Manuel Pita Pita. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Vuelo: Longitud, 49 metros. Superficie afectada, 245 metros cuadrados.

Finca número 95. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Prado. Propietario: Eduardo Piñeiro. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros. Superficie afectada, 100 metros cuadrados.

Finca número 96. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Prado. Propietario: José González Vázquez. Domicilio: Corujo Arriba (Oleiros). Afección: Apoyo número 16. Superficie ocupada, dos metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 53 metros. Superficie afectada, 265 metros cuadrados.

Finca número 100. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietario: Enrique Pérez y otros. Domicilio: José L. Cereijo, 4, cuarto. La Coruña. Afección: Apoyo número 17. Superficie ocupada, dos metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 99 metros. Superficie afectada, 495 metros cuadrados.

Finca número 101. Paraje: Coruxo de Abaixo. Cultivo: Labradío. Propietaria: Amalia López. Domicilio: Corujo Abajo (Oleiros). Afección: Vuelo: Longitud, cinco metros. Superficie afectada, 25 metros cuadrados.

Finca número 101/1. Paraje: Viñas del Prado. Cultivo: Huerta. Propietaria: Emilia Rodríguez Nogueira y otros. Domicilio: Trabajo, 13, tercero izquierda. La Coruña. Afección: Vuelo: Longitud, 20 metros. Superficie afectada, 80 metros cuadrados.

Finca número 102. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: J. Seoane Calviño. Domicilio: S. Andrés, 79 (joyería). Afección: Vuelo: Superficie afectada, 30 metros cuadrados.

Finca número 103. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: Manuel Caridad. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Vuelo: Superficie afectada, 40 metros cuadrados.

Finca número 103/1. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: José Gómez Vázquez. Domicilio: Santa Cruz (Oleiros). Afección: Vuelo: Longitud, 15 metros. Superficie afectada, 60 metros cuadrados.

Finca número 103/2. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: Domingo Carreño. Domicilio: Real, 56. La Coruña. Afección: Apoyo número 18. Superficie ocupada, dos metros cuadrados. Vuelo: Longitud, 15 metros. Superficie afectada, 75 metros cuadrados.

Finca número 104. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: Felipe Aradas. Santa Cruz (Oleiros). Afección: Vuelo: Longitud, 15 metros. Superficie afectada, 75 metros cuadrados.

Finca número 105. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: Faustino Temprano. Domicilio: Páramo, 8, quinto. La Coruña. Afección: Vuelo: Superficie afectada, 15 metros cuadrados.

Finca número 107. Paraje: Viñas do Prado. Cultivo: Huerta. Propietario: Ricardo Ocampo. Domicilio: Ronda de Nelle, MS bajo. La Coruña. Afección: Vuelo: Longitud, 25 metros. Superficie afectada, 112 metros.

24257 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (Referencia G. 2.771 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición del Ayuntamiento de Farrera, con domicilio en Farrera, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Electrificación rural del término municipal de Farrera, con derivaciones a Montescladó, Glorieta y Burch, y cambio de tensión de líneas existentes.

Referencia: G. 2.771 R. L. T. a).

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 4 de la línea, 25 KV., Llavorsi-Fabescán e Alíns (A. 1.098 R. L.).

Final: E. T. «Farrera».

Términos municipales afectados: Tirvia y Farrera.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera de Vall Farrera; Jefatura Provincial de Carreteras, CLS 100, Llavorsi-Arce; Ayuntamiento de Tirvia, camino de acceso a Tirvia, línea a 6 KV., caminos vecinales comunales; C. T. N. E., línea telefónica; «FECSA», línea a 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 3,848.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora

Estación transformadora «Farrera».

Emplazamiento: Sito en Farrera, término municipal de Farrera.

Tipo: Interior, un transformador de 25 KVA., de 25/0,380 KV. Red de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera y palomillas metálicas y conductores de cobre.

Referencia: G. 2.771 R. L. T. b).

Línea a Montescladó.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 30 de la línea a E. T. «Farrera».

Final: E. T. «Montescladó».

Término municipal a que afecta: Farrera.

Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,863.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora «Montescladó».

Emplazamiento: Sita en Montescladó, término municipal de Farrera.

Tipo: Interior, un transformador de 25 KVA., 25/0,38 KV. Red de baja tensión a 380 V., sobre apoyos de madera y palomillas metálicas y conductores de cobre.

Referencia: G. 2.771 R. L. T. c).

Línea a glorieta de Montescladó.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 43 de la línea a E. T. «Farrera».

Final: E. T. «Glorieta».

Término municipal afectado: Farrera.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, barranco de Burch.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora «Glorieta».

Emplazamiento: Sita en glorieta de Montescladó, término municipal de Farrera.